



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 18 de octubre de 2013

NÚM. 119

### S U M A R I O

#### SERIE B:

##### **Proposiciones de Ley Foral:**

- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 4).
- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 5).
- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 5).

#### SERIE E:

##### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre política general en materia de euskaldunización y alfabetización de personas adultas, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 6).
- Interpelación sobre la política general del Gobierno en relación con el cobro de las deudas tributarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 6).
- Interpelación sobre política general de fiscalidad, específicamente en materia de reforma fiscal integral para Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 7).
- Interpelación sobre política general de educación, específicamente sobre la reforma educativa, LOMCE, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 8).
- Moción por la que se reprueba al actual Gerente de la empresa pública Ganasa y se insta al Gobierno de Navarra a destituirlo, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mostrar su apoyo a la Alianza de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género, impulsada por el Ministerio de Sanidad, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para garantizar el servicio de una biblioteca pública integral, tanto para estudio como para consulta, los siete días a la semana, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 10).

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar el diagnóstico genético preimplantacional a aquellos ciudadanos/as navarros que hayan sido diagnosticados con el Síndrome de Lynch, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 11).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que establezca procedimientos específicos para que los Ayuntamientos puedan hacer frente al déficit que el mantenimiento del servicio público educativo de las etapas de Segundo Ciclo Infantil, Primaria y Secundaria les genera, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 13).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cree una línea de ayudas o subvenciones para transporte y residencia del alumnado de postobligatoria de la zona pirenaica, presentada por los Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra (Pág. 14).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Orden Foral 12/2009, de 11 de febrero, para evitar la discriminación por domicilio que afecta al alumnado de zonas rurales, presentada por los Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 15).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra insta a que se modifiquen y adecuen las normas y leyes respecto a las familias monoparentales, presentada por los Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 16).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a las movilizaciones y actividades para denunciar una reforma injusta de la revalorización de las pensiones. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 17).

**SERIE F:****Preguntas:**

- Pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra para el cumplimiento de la Resolución aprobada por el Parlamento en la que manifestaba su apoyo activo para que la ciudad de Estella-Lizarras sea declarada Ciudad Patrimonial de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 18).
- Pregunta sobre la creación y puesta en marcha de la comisión mixta de trabajo para estudiar el futuro de los edificios históricos vacíos de Estella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 19).
- Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra acerca de la posibilidad de crear una entidad financiera pública para Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 20).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna actuación para recuperar las plenas competencias de tráfico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 20).
- Pregunta sobre la fecha prevista para la inauguración y puesta en funcionamiento del Pabellón Multiusos Navarra Arena, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea (Pág. 21).
- Pregunta sobre la disminución de trabajadores o de horario de la prestación de servicios en los centros El Vergel, Santo Domingo y San José, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 21).
- Pregunta sobre los compromisos plurianuales de gasto del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 22).
- Pregunta sobre las consecuencias que tendría para las competencias de Navarra la implementación de la Ley de Autoridad Fiscal aprobada por el Congreso de los Diputados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 23).
- Pregunta sobre las ayudas a los Servicios de Euskera de las entidades locales, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 23).
- Pregunta sobre la diferencia entre el descenso del desempleo en Navarra y el aumento del número de personas que se han afiliado a la Seguridad Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 24).
- Pregunta sobre el préstamo concedido al Ayuntamiento de Tudela para la construcción de una Casa de Cultura en el antiguo convento de San Francisco en Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 25).
- Pregunta sobre los restos arqueológicos hallados en la plaza del Castillo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 26).

- Pregunta sobre los recursos que el Gobierno de Navarra activó para paliar los daños de las lluvias del día 4 de octubre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 27).
- Pregunta sobre los movimientos de las personas físicas y sociedades en cuanto a su domiciliación fiscal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 27).
- Pregunta sobre las iniciativas que tiene previsto implementar el Gobierno de Navarra al objeto de ampliar los servicios en materia de formación hostelera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 28).
- Pregunta sobre las partidas del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 29).
- Pregunta sobre las partidas del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 29).
- Pregunta sobre las partidas del Departamento de Políticas Sociales que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 30).
- Pregunta sobre las partidas del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 30).
- Pregunta sobre las partidas del Departamento de Fomento que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 31).
- Pregunta sobre las partidas del Departamento de Salud que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 31).
- Pregunta sobre las partidas del Departamento de Educación que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 32).
- Pregunta sobre las partidas del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 32).
- Pregunta sobre las estimaciones del Gobierno de Navarra sobre la repercusión de la recaudación en concepto de IRPF de la producción de energía fotovoltaica dimanada del Real Decreto 9/2013, de 12 de julio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 33).
- Pregunta sobre las estimaciones del Gobierno de Navarra sobre la repercusión de la recaudación en concepto de IVA de la producción de energía fotovoltaica dimanada del Real Decreto 9/2013, de 12 de julio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 33).
- Pregunta sobre el coste económico que supone una hora de apertura del Pabellón Multiusos Navarra Arena y la estimación del coste si se encuentra cerrado, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea (Pág. 34).
- Pregunta sobre el dato de presión fiscal por habitante correspondiente a 2011 consignado en las cuentas generales de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 35).
- Pregunta sobre las acciones llevadas a cabo por Reyno Gourmet desde enero hasta octubre de 2013 y el calendario de actividades previstas desde octubre hasta diciembre de 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba (Pág. 36).
- Pregunta sobre los problemas que tienen los estudiantes de Iruñea para acceder a las bibliotecas públicas durante los fines de semana, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Julia Aranoa Astigarraga (Pág. 36).
- Pregunta sobre el personal contratado por las bibliotecas públicas de Navarra en los últimos cinco años, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Julia Aranoa Astigarraga (Pág. 37).

---

**Serie B:**  
**PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

## **Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones**

### *PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2013, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 67 de 17 de junio de 2013.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

**1.º** Disponer que la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones se tramite por el procedimiento ordinario.

**2.º** Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

**3.º** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 12 de noviembre de 2013 a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 14 de octubre de 2013.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

## Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2013, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 72 de 24 de junio de 2013.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, 152.1 y 153 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente se tramite por el procedimiento ordinario,

con las especialidades establecidas en los artículos 152.1 y 153 del Reglamento.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Régimen Foral.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 12 de noviembre de 2013, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

## Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2013, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 86 de 8 de agosto de 2013.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 12 de noviembre de 2013, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Interpelación sobre política general en materia de euskaldunización y alfabetización de personas adultas**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre política general en materia de euskaldunización y alfabetización de personas adultas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra para su debate en el Pleno.

Esta parlamentaria interpela al Gobierno acerca de la política general en materia de euskaldunización y alfabetización de adultos.

Pamplona, 7 de octubre de 2013

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

---

## **Interpelación sobre la política general del Gobierno en relación con el cobro de las deudas tributarias**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre la política general del Gobierno en relación con el cobro de las deudas tributarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación.

A 31 de diciembre de 2012, los deudores de naturaleza presupuestaria ascendían a 750.248.173,11 euros, un 12,84% más que al cierre de 2011 (664.886.368 euros), que a su vez supone un incremento de un 14,31% en relación con el saldo al cierre de 2010, que ya supuso un incremento de un 11,77% respecto al ejercicio 2009.

Ese incremento tan relevante en tiempos de crisis queda patente en la evolución de deudores con aplazamientos y de deudores en vía de apremio, que al cierre de 2012, representan respectivamente 243,6 y 386,9 millones de euros.

Dada la importancia de las cifras, resulta fundamental conocer qué política general ha seguido en estos años, está siguiendo en este momento y se plantea seguir el Gobierno de Navarra en la gestión de estos saldos.

Pamplona, a 10 de octubre de 2013

La Parlamentaria Foral: Manu Ayerdi Olaizola

---

**Interpelación sobre política general de fiscalidad, específicamente en materia de reforma fiscal integral para Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre política general de fiscalidad, específicamente en materia de reforma fiscal integral para Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente interpelación a la Consejera de Economía y Vicepresidenta del Gobierno de Navarra, doña Lourdes Goicoechea.

La Consejera de Economía y Vicepresidenta del Gobierno de Navarra sorprendió en una intervención parlamentaria del día 10 de octubre de 2013 al afirmar que el anunciado por UPN "proyecto de reforma fiscal integral" se demorará hasta el verano del 2014.

A este respecto este parlamentario interpela al Gobierno de Navarra en materia de política general de fiscalidad, específicamente en materia de reforma fiscal integral para Navarra.

En Iruña, a 10 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Interpelación sobre política general de educación, específicamente sobre la reforma educativa, LOMCE**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general de educación, específicamente sobre la reforma educativa, LOMCE, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra para su debate en el Pleno:

Esta parlamentaria interpela al Gobierno acerca de la política general en materia de educación, toda vez que el Congreso de los Diputados ha aprobado la reforma educativa –LOMCE–; específicamente, acerca de las consecuencias que va a acarrear para el modelo educativo navarro y la postura y camino que va a emprender el Gobierno de Navarra.

Pamplona, 10 de octubre de 2013

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Moción por la que se reprueba al actual Gerente de la empresa pública Ganasa y se insta al Gobierno de Navarra a destituirlo**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR-NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se reprueba al actual Gerente de la empresa pública Ganasa y se insta al Gobierno de Navarra a destituirlo, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

#### **Motivación**

Recientemente y en el marco del segundo proceso de reestructuración de las Empresas Públicas de Navarra, el Gobierno de Navarra ha designado a don José Torres como Gerente de la nueva empresa pública Gestión Ambiental de Navarra. Bajo esta dirección, se han tomado decisiones en dicha empresa que han supuesto la aplicación de un ERE, con 65 trabajadores/as despedidos.

Con la designación de don José Torres se cierra un círculo personal entre dicha persona y la propia Presidenta Yolanda Barcina, pues el señor Torres desempeñó el cargo de Director General de Medio Ambiente cuando la Presidenta actual era Consejera de dicho Departamento.



La salida de don José Torres del departamento se produjo en una situación de alarma por, supuestamente, haberse aprovechado del cargo para constituir empresas propias destinadas al sector forestal y aprovechar su capacidad de influencia dentro de la administración para conseguir que el sector público participase como socio de las mismas, las financiase y les realizase encomiendas de trabajos.

Las graves consecuencias para las arcas públicas de dichas decisiones supusieron fuertes desembolsos económicos que recayeron sobre las empresas de don José Torres y su socio. La situación supuso la pérdida de la mayoría de las inversiones públicas realizadas y adquirió tal nivel por mala gestión, emisión de facturas falsas, sobreevaluación de activos, etcétera, que el Gobierno de Navarra se vio obligado a presentar ante los tribunales una denuncia contra el socio del señor Torres en dichas empresas, pero, curiosamente, no contra este.

Muy al contrario, y haciendo buena la denuncia sobre las puertas giratorias entre las representaciones públicas y los intereses privados, el Gobierno de la Presidenta de Navarra, doña Yolanda Barcina, ha vuelto a colocar a don José Torres al cargo de una gran responsabilidad pública, como es la de Gerente de la empresa pública Ganasa.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra reprueba al actual Gerente de la empresa pública Ganasa y anterior Director General de Medio Ambiente don José Torres, por considerar incompatible con el buen desempeño de responsabilidades o cargo público, que en el ejercicio de sus funciones se ha podido aprovechar de las ventajas derivadas de los cargos desempeñados para sacar beneficio privado, mediante la promoción de actividades propias ligadas a las responsabilidades que desempeñaba.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a proceder de forma inmediata a la destitución de don José Torres como actual Gerente de la empresa pública Ganasa, por considerar dicho nombramiento y desempeño del mismo incompatible con los principios que deben guiar para ostentar cualquier cargo de responsabilidad pública y lesivos para la imagen que desde las instituciones se debe trasladar a la sociedad.

3. El Parlamentó de Navarra insta al Gobierno de Navarra a considerar ampliar a don José Torres la demanda existente contra quien era su socio y compañero de gestión en las empresas responsables de la supuesta pérdida de grandes cantidades de fondos públicos.

En Pamplona, a 8 de octubre de 2013

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mostrar su apoyo a la Alianza de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género, impulsada por el Ministerio de Sanidad**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mostrar su apoyo a la Alianza de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género, impulsada por el Ministerio de Sanidad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

Doña Amaya Zarranz Errea, parlamentaria foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, la siguiente moción de apoyo a la Alianza de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género, impulsada por el Ministerio de Sanidad.

**Exposición de motivos**

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha impulsado la iniciativa denominada Alianza de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género. Este programa está enmarcado en la plataforma "Hay salida", eje de las actuaciones conjuntas del Gobierno de España para abordar el drama social de la violencia de género.

Más de medio centenar de empresas se han adherido a la campaña para contribuir así con la sensibilización de la sociedad sobre igualdad entre hombres y mujeres, avanzar en una sociedad libre de violencia de género y promover la inserción de mujeres víctimas de la violencia de género.

A fecha 9 de octubre de 2013, ya son 37 mujeres asesinadas por violencia de género en 2013

en España. Además cuatro niños fallecidos han sido considerados víctimas de la violencia de género al haber muerto como consecuencia de la violencia ejercida sobre sus madres. De estas mujeres asesinadas en 2013 solo seis habían denunciado con anterioridad a sus agresores.

La Alianza de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género, presentada en julio de 2012, ha conseguido en su primer año de andadura que un total de 463 mujeres víctimas de la violencia de género hayan conseguido un empleo a través de los programas de inserción laboral al que se comprometen las empresas firmantes.

De las 56 empresas que se han adherido en España a esta alianza, algunas de ellas cuentan con establecimientos o delegación en Navarra, pero ninguna de ellas cuenta con su sede social en la Comunidad Foral.

Por todo ello, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a:

1. Mostrar su apoyo a Alianza de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género.
2. Impulsar la adhesión de las empresas navarras a dicha alianza.

Pamplona, 9 de octubre de 2013

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para garantizar el servicio de una biblioteca pública integral, tanto para estudio como para consulta, los siete días a la semana**

*PRESENTADA POR LOS ILMOS. SRES. D. MANU AYERDI OLAIZOLA Y D. PATXI LEUZA GARCÍA*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para garantizar el servicio de una biblioteca pública integral, tanto para estudio como para consulta, los siete días a la semana, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los Parlamentarios Forales Patxi Leuza García y Manu Ayerdi Olaizola, al amparo de lo recogido en el Reglamento de esta Cámara, presentan para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara la siguiente moción:

**Exposición de motivos**

Este año, el nuevo curso académico ha arrancado, como hemos conocido a través de la prensa, con la imposibilidad de estudiar los sábados por la tarde y los domingos en ninguna de las bibliotecas públicas de Pamplona.

A día de hoy la red de bibliotecas públicas en Pamplona, junto con los campus de la UNED, la UPNA y la UN, ofrecen 6.416 puestos de lectura, de los cuales 3.291 son públicos, frente a los 3.125 privados de la Universidad de Navarra. Ninguna de estas más de tres mil plazas públicas permite estudiar el sábado por la tarde o el domingo. Sólo las salas de la Biblioteca General y las de la biblioteca de San Francisco abren hasta el sábado al mediodía.

El pasado 20 de septiembre la UPNA comunicaba a sus alumnos la reorganización del horario de la biblioteca que se traduce en la apertura de sus instalaciones de lunes a viernes de las 8 a las 21.30 horas, debido a que la empresa externa encargada del servicio no puede asumir los gastos que conlleva, por las restricciones presupuestarias, del orden del 60%, que le han sido aplicadas. En contraprestación, la UPNA ha ampliado el servicio de préstamo para la comunidad universitaria y anunciado la apertura de la biblioteca de las 9 a las 23 horas en la semana de exámenes y en 5 fines de semana previos a las pruebas, así como la apertura y habilitación de tres aulas del Aulario los sábados de las 8 a las 15 horas. Estas medidas no satisfacen, sin embargo, a un sector del alumnado del campus público que ha iniciado

una campaña de movilización para la recogida de firmas solicitando la reapertura de la biblioteca de la UPNA en fin de semana.

Solo las salas privadas de la Universidad de Navarra permiten a sus alumnos estudiar en domingo.

Esta situación no encaja en el panorama de una ciudad con una población universitaria de más de 20.000 personas.

La nueva realidad de la UPNA coincide con los horarios de invierno de la red de bibliotecas públicas, que abren sus salas sólo por la tarde (a excepción de San Francisco y la Biblioteca General), como consecuencia de la política de recortes del Gobierno de Navarra y consiguiente reducción del personal necesario para atender la citada red.

Partiendo de la base de que la educación es uno de los principales determinantes del grado de desarrollo de una sociedad y abogando por la igualdad de oportunidades en la Educación Superior en Navarra, se presenta para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución:

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que adopte las medidas necesarias para garantizar el servicio de una biblioteca pública integral, tanto para estudio como para consulta, los siete días de la semana.

En Iruña, a 10 de octubre de 2013

Los Parlamentarios Forales: Patxi Leuza García y Manu Ayerdi Olaizola

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar el diagnóstico genético preimplantacional a aquellos ciudadanos/as navarros que hayan sido diagnosticados con el Síndrome de Lynch**

### **PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA**

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar el diagnóstico genético preimplantacional a aquellos ciudadanos/as navarros que hayan sido diagnosticados con el Síndrome de Lynch, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Roberto Jiménez Alli, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a financiar el diagnóstico genético preimplantacional a aquellos ciudadanos/as navarros que hayan sido diagnosticados con el Síndrome de Lynch, es decir, ciudadanos con predisposición genética a padecer cáncer como consecuencia de mutaciones genéticas y que quieran evitar que dicho síndrome se transmita a sus hijos e hijas.

#### Exposición de motivos

El Síndrome de Lynch causa predisposición familiar e individual a padecer cánceres distintos dependiendo del cromosoma que se vea afectado (MLH1/MLH2). Se trata de personas que genéticamente tienen altas probabilidades de desarrollar cáncer, cercanas en algunos casos al 75-85%.

Al ser una cuestión cromosómica, esta enfermedad se transmite de generación en generación por ser hereditaria.

Actualmente existen técnicas desarrolladas que permiten evitar que ese síndrome se transmita. Es cuestión por tanto de diagnosticarla primero para, después, mediante procesos ya implantados en algunos hospitales del país, evitar que genéticamente se transmita mediante la selección de embriones adecuados o no portadores del síndrome.

Somos conscientes de que la selección genética ocasiona, en algunos casos, dudas sobre sus posibles implicaciones bioéticas, pero entendemos del mismo modo que, en pleno siglo XXI, la técnica debe estar del lado de la salud y la calidad de vida de las personas y las familias, entre otras cosas porque esa técnica permite evitar sufrimientos inútiles.

A parte de esas implicaciones bioéticas hay quienes se oponen a la generalización de estas técnicas debido a los altos costes que supuestamente originan y que siempre son relativos si consideramos los pocos casos que se dan entre la población de la Comunidad Foral, argumentos que

además, tienen que contraponerse con el costo que genera año a año el tratamiento y los controles que desde salud pública hay que dar las personas que sufren el síndrome de Lynch y que, a largo plazo, se convertirían en ahorros directos para la Administración. Es decir, de aplicarse esta técnica de Diagnóstico Genético Preimplantacional, habría un coste inicial pero, evidentemente, un ahorro posterior tan considerable como el gasto.

Los afectados por este síndrome tienen, como parece lógico, todo el derecho del mundo a poder ser padres o madres biológicos y los hijos de estas familias tienen también derecho a que la técnica les evite ese altísimo porcentaje de padecer una enfermedad tan grave como el cáncer. Por ello nos parece de justicia que el Departamento de Salud, independientemente de que estos tratamientos se consideren o no dentro de la Cartera de Servicios Básicos de Salud del Servicio Nacional, o independientemente de que dichos tratamientos no se encuentren recogidos en la actualidad en la cartera de servicios del SNS-O (el segundo punto de la propuesta de resolución insta al Gobierno de Navarra a incluirlo), muestre su predisposición favorable a facilitar estos tratamientos (DGP), bien con medios propios o mediante la financiación de los tratamientos que puedan darse en otras comunidades autónomas.

Por todo ello, el Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a través de los presupuestos del Departamento de Salud, financie el Diagnóstico Genético Preimplantacional a aquellos ciudadanos/as navarros que hayan sido diagnosticados de Síndrome de Lynch, es decir, ciudadanos y ciudadanas con predisposición genética familiar e individual a padecer cáncer.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que incluya este tipo de diagnóstico dentro de la Cartera Básica de Servicios de Salud.

En Pamplona a 10 de octubre de 2013

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que establezca procedimientos específicos para que los Ayuntamientos puedan hacer frente al déficit que el mantenimiento del servicio público educativo de las etapas de Segundo Ciclo Infantil, Primaria y Secundaria les genera**

*PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDUNAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA Y EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que establezca procedimientos específicos para que los Ayuntamientos puedan hacer frente al déficit que el mantenimiento del servicio público educativo de las etapas de Segundo Ciclo Infantil, Primaria y Secundaria les genera, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el artículo 197 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Las concentraciones escolares fueron creadas por el Gobierno en un intento de garantizar el derecho a la educación optimizando recursos. Sin embargo, esta creación no vino acompañada de la regulación de la financiación de las mismas. Ya en 1982, el diario *El País*, hacía referencia a su crítica situación económica; hablaba de un acuerdo adoptado por las cabeceras de concentraciones escolares de Navarra por el que dejarían de pagar gasto alguno de las concentraciones al mismo tiempo que iban a realizar un acto simbólico consistente en la entrega de las llaves de los citados centros escolares a la Diputación, con el

fin de que esta se hiciera cargo de las mismas. A consecuencia de dicha situación, el 31 de mayo de 1982, el Parlamento de Navarra insta a la Diputación Foral para que actúe con el fin de que los ayuntamientos cabecera de las concentraciones escolares puedan disponer de los medios necesarios para paliar el gravísimo problema que les aqueja.

Han pasado muchos años desde que se aprobó esta resolución y si bien la situación es diferente, también es cierto que los ayuntamientos de los centros cabecera soportan una situación insostenible que sigue sin ser regulada.

El Gobierno hace referencia en este tema a la disposición adicional decimoquinta de la L.O.E., la conservación, mantenimiento y vigilancia de los colegios públicos de Educación Infantil, Primaria, y primer ciclo de E.S.O., correrá a cargo de las corporaciones locales titulares de los colegios respectivos. Olvida que los ayuntamientos cabecera no escogen serlo y que tampoco es una opción de las familias, no es una elección, es el centro público al que tienen que acudir por decisión del Departamento. En comparecencia realizada al respecto, el Consejero Sr. Iribas se comprometió a mantener las compensaciones mediante las cuales el Departamento tiene el objetivo de resarcir a las Corporaciones Locales titulares de Colegios Públicos de Educación Primaria concentraciones escolares del gasto ocasionado por el alumnado concentrado en los mismos. Este compromiso fue de palabra y sin mencionar en qué proporción y con qué criterios se pensaba compensar a dichos Entes Locales.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto y las dificultades que nos han hecho llegar desde diferentes ayuntamientos y haciéndonos eco de sus peticiones, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes realizamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- Que establezca procedimientos específicos para que los Ayuntamientos puedan hacer frente

al déficit que el mantenimiento del servicio público educativo de las etapas de segundo ciclo de Infantil, Primaria y Secundaria les genera.

- Que el Departamento de Educación se comprometa a hacerse cargo del 80% del déficit generado al Ayuntamiento titular del centro.

Iruñea, 10 de octubre de 2013

Los Parlamentarios Forales: Pedro Rascón Macías, Miren Aranoa Astigarraga, Nekane Pérez Irazabal, Marisa de Simón Caballero y Manu Ayerdi Olaizola

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cree una línea de ayudas o subvenciones para transporte y residencia del alumnado de postobligatoria de la zona pirenaica**

*PRESENTADA POR LOS GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI, POPULAR DEL PARLAMENTO DE NAVARRA E IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cree una línea de ayudas o subvenciones para transporte y residencia del alumnado de postobligatoria de la zona pirenaica, presentada por los Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el artículo 197 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su

debate y votación en Comisión de Educación la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La L.O.E. en su artículo 5.5 dice que “el sistema educativo debe facilitar y las Administraciones Públicas deben promover que toda la población llegue a alcanzar una formación de educación secundaria postobligatoria o equivalente.” Por otra parte, en el artículo 80, pide que las Administraciones desarrollen acciones de carácter compensatorio en relación con los ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables proveyendo para ello de los recursos económicos y apoyos precisos. No acaban aquí las referencias en la L.O.E. a la igualdad de oportunidades necesaria y exigible para todo el alumnado, aunque en todas las alusiones se hace hincapié en la necesidad de proporcionar medios y hacer de la igualdad de oportunidades una realidad evitando las desigualdades derivadas de cualquier tipo de factores, incluido el geográfico.

En el caso navarro, es especialmente preocupante la situación de los y las estudiantes de secundaria postobligatoria que provienen de los valles pirenaicos donde los gastos educativos de la educación postobligatoria merman seriamente a las familias pirenaicas su capacidad adquisitiva y su estado de bienestar. Aun admitiendo que el

Departamento de Educación no puede asumir una oferta de servicios adecuada, no es justo, y va claramente en contra del principio de igualdad de oportunidades, que no exista ningún tipo de ayuda especial al transporte o residencia más allá de aquellas que existen de modo general para todo el alumnado. Existen diferentes alternativas para solucionar este problema que fue planteado en la realización del Plan de emergencia del Pirineo pero no fue recogido y no está resuelto.

Conseguir dar solución a este problema conllevaría el asentar e incluso poder atraer población al Pirineo. Es innegable que muchas decisiones relativas a la elección de lugar de residencia y trabajo de las familias se toman en función de las posibilidades de educación y formación existentes para los hijos e hijas, y éstas a su vez están directa-

mente relacionadas con los costes económicos que les acarrearán.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto y las dificultades que nos han hecho llegar desde diferentes ayuntamientos y haciéndonos eco de sus peticiones, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes realizamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que cree una línea de ayudas o subvenciones para transporte y residencia del alumnado de postobligatoria de la zona pirenaica.

Iruñea, 10 de octubre de 2013

Los Parlamentarios Forales: Pedro Rascón Macías, Miren Aranoa Astigarraga, Nekane Pérez Irazabal, Marisa de Simón Caballero y Amaya Zarranz Errea

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Orden Foral 12/2009, de 11 de febrero, para evitar la discriminación por domicilio que afecta al alumnado de zonas rurales**

*PRESENTADA POR LOS GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Orden Foral 12/2009, de 11 de febrero, para evitar la discriminación por domicilio que afecta al alumnado de zonas rurales, presentada por los Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el artículo 197 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Comisión de Educación la siguiente moción.

Exposición de motivos:

En el actual mapa escolar, los IESO del Pirineo (Garralda, Ochagavía y Roncal) son centros adscritos al IES Padre Moret para las líneas de Modelo A y G y al IES Eunáte para la línea de Modelo D.

La Orden Foral 12/2009, de 11 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se establecen las áreas de influencia de los centros públicos y privados concertados previstas en el artículo 7 del Decreto Foral 31/2007, de 2 de abril, por el que se regula la admisión del alumnado, establece una zona única que comprende los municipios integrados en el Área de Pamplona y Comarca. En dicha zona única, están integrados, entre otros, los centros anteriormente mencionados.

Esta zona única tiene consecuencias en la baremación que los centros establecen para la admisión del alumnado, ya que mientras el alumnado con residencia en dicha zona accede a cualquier centro de la zona con el máximo de puntuación, no ocurre lo mismo con el alumnado que proviene de los valles pirenaicos que tiene 0 puntos en cualquier Instituto de la zona, salvo en los adscritos donde tienen la plaza asegurada.

El alumnado de los IESO del Pirineo está obligado a salir de su valle para los estudios post-obligatorios y en su mayoría a residir durante la semana en Pamplona, en cualquier barrio de Pamplona o Comarca donde la familia le haya podido encontrar alojamiento. Así pues, se encuentra en clara inferioridad de condiciones para escoger el centro con respecto a quien tiene establecido su domicilio en la zona única.

Por lo anteriormente expuesto y para evitar la clara discriminación por domicilio que afecta al alumnado de zonas rurales, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes realizamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar la Orden Foral 12/2009, de 11 de febrero, en el Anexo, apartado 1 de Pamplona y Comarca, letra a) se incluya al alumnado que, aun no teniendo su domicilio familiar en Pamplona y Comarca, se ve obligado a realizar sus estudios post-obligatorios en alguno de los centros de dicha zona.

Iruñea, 10 de octubre de 2013

Los Parlamentarios Forales: Pedro Rascón Macías, Miren Aranoa Astigarraga, Nekane Pérez Irazabal y Marisa de Simón Caballero

## **Moción por la que el Parlamento de Navarra insta a que se modifiquen y adecuen las normas y leyes respecto a las familias monoparentales**

*PRESENTADA POR LOS GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA Y ARALAR-NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra insta a que se modifiquen y adecuen las normas y leyes respecto a las familias monoparentales, presentada por los Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Moción para ser tratada en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra declara su constatación, respeto y toma en consideración del nuevo fenómeno social de las familias monoparentales, como fenómeno social realmente revolucionario de la nueva conformación de la sociedad en toda Europa y específicamente en Navarra.

2. El Parlamento de Navarra considera que la profunda dimensión social del nuevo fenómeno de la monoparentalidad ha adquirido una profunda trascendencia social. Por ello es necesario una modificación y adecuación de las leyes a este nuevo fenómeno social.

3. La familia monoparental debe ser definida legalmente y debe ser tomada en consideración como tal a efectos de la protección social y administrativa, de que debe ser objeto. En segundo término las familias monoparentales deben ser objeto de ayudas en similar nivel y entidad que las familias numerosas, o bien que las personas viudas y en todo caso de todas las políticas de ayuda a la familia en todos los órdenes, tanto fiscal como social, como en materia de compatibilizar vida familiar y laboral, así como en todas las relaciones jurídicas civiles, registrales y de derecho familiar y de transmisiones y herencias.



4. Procede manifestar la necesidad de adecuar el conjunto de la legislación de Navarra de forma coherente a la protección de la familia monoparental como nueva realidad social emergente y en crecimiento.

5. Es preciso crear una ponencia parlamentaria en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para debatir la posibilidad de acordar un dictamen sobre los diversos cambios legislativos debidamente desarrollados en coherencia, que el tema requiere.

Motivación:

El número de familias monoparentales es ya porcentualmente importantísimo y se estima ya en un alto porcentaje el de los niños/as habidos o

nacidos en los últimos tiempos en familia monoparental. Este cambio social radical se considera una segunda revolución en la estructura familiar de la sociedad después de la revolución que supuso en su día la implantación del divorcio.

Siendo amplio el número de disposiciones y siendo además compleja la consecución de coherencia a establecer en dichas normas, cuya adecuación es preciso abordar, es preciso la creación de una ponencia, que aborde las modificaciones legales y normativas indicadas.

Pamplona-Iruña 10 de octubre de 2013.

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro, Bakartxo Ruiz Jaso y Patxi Zabaleta Zabaleta

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a las movilizaciones y actividades para denunciar una reforma injusta de la revalorización de las pensiones**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.- El Parlamento de Navarra muestra su apoyo a las movilizaciones y actividades que distintas organizaciones civiles relacionadas con el sector de los y las pensionistas van a realizar próximamente con el objeto de denunciar públicamente una reforma injusta de la revalorización de sus pensiones.

2.- El Parlamento de Navarra, después de la aprobación del anteproyecto de Ley por parte del Consejo de Ministros, reitera su voluntad de analizar en profundidad las fórmulas y modificaciones legales y jurídicas necesarias que posibilitarán garantizar unas pensiones justas a nuestra ciudadanía.”

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra para el cumplimiento de la Resolución aprobada por el Parlamento en la que manifestaba su apoyo activo para que la ciudad de Estella-Lizarra sea declarada Ciudad Patrimonial de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los pasos dados por el Gobierno de Navarra para el cumplimiento de la Resolución aprobada por el Parlamento en la que manifestaba su apoyo activo para que la ciudad de Estella-Lizarra sea declarada Ciudad Patrimonial de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Román Felones Morrás, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en la Comisión correspondiente la siguiente pregunta oral.

Exposición de motivos

En sesión celebrada en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales con fecha 2 de mayo de 2013, dicha Comisión aprobó por 9 votos a favor y 6 abstenciones la siguiente resolución:

1.- El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo activo para que la ciudad de Estella-Lizarra sea declarada "Ciudad Patrimonial de Navarra".

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, mediante los cauces oportunos, y previa documentación que proceda, declare a la ciudad de Estella-Lizarra "Ciudad Patrimonial de Navarra".

3.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a proporcionar todo el apoyo político y técnico necesario para que el expediente de declaración de Estella-Lizarra como ciudad aspirante a Patrimonio de la Humanidad sea lo más completo y operativo posible de cara a alcanzar el objetivo perseguido."

Transcurridos ya varios meses desde su aprobación, interesa conocer:

• ¿Qué pasos ha dado el Gobierno de Navarra para el cumplimiento de la citada moción?

Pamplona a 8 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## **Pregunta sobre la creación y puesta en marcha de la comisión mixta de trabajo para estudiar el futuro de los edificios históricos vacíos de Estella**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la creación y puesta en marcha de la comisión mixta de trabajo para estudiar el futuro de los edificios históricos vacíos de Estella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Román Felones Morrás, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en la Comisión correspondiente la siguiente pregunta oral.

Exposición de motivos

El Pleno del Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad de los presentes una moción presentada por el Grupo Socialistas de Navarra en la que se instaba al Gobierno de Navarra a crear, junto con el Ayuntamiento de Estella, una comisión

mixta de trabajo para estudiar el futuro de los edificios históricos vacíos de la ciudad.

En concreto, lo aprobado fue lo siguiente:

1.- La creación de una comisión mixta para estudiar el futuro de los edificios históricos vacíos de la ciudad.

2.- Iniciación de un procedimiento para recabar la opinión de los colectivos culturales y sociales de la ciudad, a fin de involucrar a la sociedad civil en la búsqueda de soluciones satisfactorias y socialmente aceptadas.

3.- La puesta en marcha de la citada comisión mixta a lo largo del tercer trimestre del año.

Transcurrido dicho trimestre sin que el Parlamento haya recibido notificación alguna, interesa conocer:

• ¿Se ha creado dicha comisión? ¿En qué fecha? ¿Cuántas reuniones ha tenido?

• ¿Se ha iniciado el procedimiento para recabar la opinión de los colectivos? ¿Con qué acciones?

• ¿Tiene intención el Gobierno de dar cuenta de los trabajos en comparecencia parlamentaria antes de que termine el año?

Pamplona a 8 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## **Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra acerca de la posibilidad de crear una entidad financiera pública para Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra acerca de la posibilidad de crear una entidad financiera pública para Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en la Comisión de Régimen Foral por la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina Angulo.

- ¿Cuál es la posición del Gobierno de Navarra sobre la posibilidad de crear una entidad financiera pública para Navarra?

En Iruñea, a 8 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna actuación para recuperar las plenas competencias de tráfico**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene prevista alguna actuación para recuperar las plenas competencias de tráfico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en la Comisión de Régimen foral, por la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina Angulo.

- ¿ Tienen prevista usted y su Gobierno actuación alguna al objeto de recuperar las plenas competencias de tráfico para Navarra?

En Iruñea, a 8 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre la fecha prevista para la inauguración y puesta en funcionamiento del Pabellón Multiusos Navarra Arena**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la fecha prevista para la inauguración y puesta en funcionamiento del Pabellón Multiusos Navarra Arena, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Dña. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral en Pleno dirigida al Consejero de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra:

¿Cuándo está prevista la inauguración y puesta en funcionamiento del Pabellón Multiusos Navarra Arena?

Pamplona, 9 de octubre de 2013

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

---

## **Pregunta sobre la disminución de trabajadores o de horario de la prestación de servicios en los centros El Vergel, Santo Domingo y San José**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA ARRAIZA ZORZANO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la disminución de trabajadores o de horario de la prestación de servicios en los centros El Vergel, Santo Domingo y San José, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Políticas Sociales.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Victoria Arraiza, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en la Comisión correspondiente la siguiente pregunta oral.

Ante diferentes noticias y comunicaciones recibidas a propósito de cambios registrados en el personal que presta su trabajo en los centros el Vergel, Santo Domingo y San José, se formula la siguiente pregunta:

• ¿Ha habido disminución en el número de trabajadores o bien disminución en el horario de la prestación de servicios en los centros el Vergel, Santo Domingo y San José?

Pamplona a 10 de octubre de 2013

La Parlamentaria Foral: María Victoria Arraiza Zorzano

## **Pregunta sobre los compromisos plurianuales de gasto del Gobierno de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los compromisos plurianuales de gasto del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

El Gobierno de Navarra, en su ámbito de actuación, tiene la capacidad de asumir compromisos plurianuales de gasto. De hecho, todos los años, dentro de las cuentas generales de Navarra correspondientes a cada ejercicio se incluye información sobre los compromisos asumidos para los ejercicios futuros. A 31 de diciembre de 2012, había 597,5 millones de compromisos asumidos para 2013, 503 millones para 2014, 439 millones para 2015 y 1.582 millones para 2016 y siguientes. De ese total, los compromisos de amortización de deuda, que suponen respectivamente 282, 362, 374 y 1.555 millones, son muy relevantes, pero

también lo son los importes comprometidos en otras cuestiones.

En algunos departamentos del Gobierno estas partidas tienen un protagonismo especialmente relevante, hasta el punto de que en determinados programas presupuestarios suponen la mayoría del gasto corriente de cada ejercicio. En esos casos, no es exagerado señalar que, en gran medida, el presupuesto del ejercicio en curso ya está comprometido desde el 1 de enero, no habiendo margen para nuevos compromisos en el propio ejercicio.

Desde esa perspectiva, los compromisos plurianuales son una herramienta muy relevante para el Gobierno en su labor de gestión.

Por ello, resulta especialmente interesante conocer si, en el momento actual, el Gobierno tiene una política definida en relación con los compromisos plurianuales y, en su caso, en qué consiste.

En este sentido, la pregunta es la siguiente:

1. ¿Mantiene el Gobierno de Navarra, en el contexto actual, alguna política general en torno a la asunción de compromisos plurianuales de gasto?

2. ¿Es una política diferenciada por departamentos o por algún otro tipo de criterio?

3. ¿Se ha marcado el Gobierno de Navarra algún objetivo en esta materia, por ejemplo, en lo que se refiere al volumen de compromisos de gasto plurianuales con el que cerrar el ejercicio 2013?

Pamplona, a 10 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

## **Pregunta sobre las consecuencias que tendría para las competencias de Navarra la implementación de la Ley de Autoridad Fiscal aprobada por el Congreso de los Diputados**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las consecuencias que tendría para las competencias de Navarra la implementación de la Ley de Autoridad Fiscal aprobada por el Congreso de los Diputados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra:

- ¿Qué consecuencias considera el Gobierno de Navarra que tendría para las competencias de Navarra la implementación de la Ley de Autoridad Fiscal aprobada hoy por el Congreso de los Diputados?

Pamplona, 10 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre las ayudas a los Servicios de Euskera de las entidades locales**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas a los Servicios de Euskera de las entidades locales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Bakartxo Ruiz Jaso, miembro del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, para su contestación ante el Pleno por parte del Gobierno de Navarra:

¿Qué intención tiene el Gobierno de Navarra con respecto de las subvenciones que ha de conceder a los servicios de euskera de las entidades locales?

Motivación:

A pesar de estar en octubre, aún no se ha publicado la convocatoria.

Pamplona, 10 de octubre de 2013

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

## **Pregunta sobre la diferencia entre el descenso del desempleo en Navarra y el aumento del número de personas que se han afiliado a la Seguridad Social**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. BIKENDI BAREA AIESTARAN*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la diferencia entre el descenso del desempleo en Navarra y el aumento del número de personas que se han afiliado a la Seguridad Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Bikendi Barea Aiestaran, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del órgano correspondiente del Gobierno de Navarra:

Exposición:

Según el Instituto de Estadística de Navarra el número de personas desempleadas en el territorio foral el pasado enero del 2013 ascendía a 55.597. Tomando los datos publicados por el mismo Instituto que hacen referencia al mes de agosto del 2013, se puede apreciar una reducción en el número de parados y paradas que se cuantifica, en números absolutos, en 4.870.

En el periodo de tiempo anteriormente citado, la afiliación a la Seguridad Social se incrementó en número absolutos en 2.360 personas; en enero del presente año la cifra total de la suma del régimen general y autónomo del organismo eran de 245.113 inscritos, mientras que en agosto, la cifra se ha situado en 247.473 individuos.

Es evidente que hay cierta disonancia entre la reducción del número de desempleados en los últimos 9 meses, 4.870 en total, y el menor incremento respecto a las afiliaciones a la Seguridad Social, 2.360 personas.

Generalmente esta disonancia se asocia a factores tales como el desaliento entre los solicitantes y las solicitantes por el escaso o nulo éxito de las acciones que emprenden; de igual manera la discrepancia puede deberse al flujo negativo migratorio actual, a la evolución de la población activa relacionada con la temporalidad o por meras cuestiones estadísticas habituales.

Para aclarar esta cuestión anteriormente descrita se presenta las siguientes preguntas esperando la respuesta por escrito por parte del órgano correspondiente del Gobierno de Navarra.

- ¿Considera el Gobierno de Navarra que la relación entre el descenso del desempleo en Navarra en los últimos nueve meses y el aumento, significativamente menos apreciable, del número de personas que se han afiliado a la Seguridad Social obedece a dinámicas razonables?

- ¿A qué factores atribuye el Gobierno de Navarra la diferencia entre los índices citados con anterioridad? ¿Se pueden cuantificar los factores de modo diferenciado?

Iruñea, 4 de octubre de 2013.

El Parlamentario Foral: Bikendi Barea Aiestaran



## **Pregunta sobre el préstamo concedido al Ayuntamiento de Tudela para la construcción de una Casa de Cultura en el antiguo convento de San Francisco en Tudela**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el préstamo concedido al Ayuntamiento de Tudela para la construcción de una Casa de Cultura en el antiguo convento de San Francisco en Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita.

El Gobierno de Navarra, en concreto el Departamento de Cultura y Turismo - Institución Príncipe de Viana, concedió en 2006 al Ayuntamiento de Tudela un préstamo de 12 millones de euros, a través de la Orden Foral 465/2006, de 29 de diciembre.

La orden establece que el préstamo se concedía "para la construcción de una Casa de Cultura en el antiguo convento de San Francisco, en Tudela". Es más, se precisa que "El prestatario se compromete a mantener la finalidad perseguida con la concesión del préstamo, la construcción de una casa de cultura y su posterior gestión, al menos durante el plazo de amortización del mismo. En caso contrario se procederá a la cancelación anticipada del préstamo". También se señala que "no se entenderá como incumplimiento de destino la enajenación o gravamen del inmueble, siempre que sea autorizada por el Departamento concedente y que el adquirente asuma la obligación de destino por el periodo restante y, en caso de

incumplimiento, el reintegro de la cantidad prestada".

Se establecía que el préstamo tendría una duración de 20 años, al 0% de interés, una carencia de 4 años y la devolución del principal en 16 anualidades de 750.000 euros siendo la última en 2026.

Posteriormente, a través de la Orden Foral 41/2011, de 21 de octubre, y en respuesta a la solicitud del Alcalde de Tudela, se modifican las condiciones del préstamo, alargándose el periodo de carencia 3 años más (7 en total), y alargándose la duración del préstamo en esos mismos tres años, de forma que las 16 anualidades de 750.000 euros comprenderían desde 2014 hasta 2029. El resto de condicionantes del préstamo, al menos de acuerdo con lo recogido en la orden foral, se mantienen invariadas.

Es conocido que la nueva Casa de Cultura no se ha construido. De acuerdo con la información disponible, se contrató, realizó y abonó el proyecto, por importe de unos 600.000 euros, siendo su autor el prestigioso arquitecto Rafael Moneo, pero su construcción quedó suspendida. De hecho, el 10 de marzo de 2011, el entonces y ahora Alcalde de Tudela, D. Luis Casado, declaró que había decidido paralizar el inicio de la obra para que fuera la nueva corporación municipal que saliera de las próximas elecciones la que tomara la decisión sobre el proyecto.

Sin embargo, aunque la Casa de Cultura no se ha construido, lo que sí es evidente es que el Ayuntamiento de Tudela recibió el préstamo. No hay más que revisar las cuentas generales de Navarra para confirmarlo.

La pregunta es la siguiente:

1. ¿Existe algún acuerdo de modificación de las condiciones del préstamo no indicado en el expositivo que haya alterado el carácter finalista del préstamo concedido al Ayuntamiento de Tudela?

2. En caso afirmativo, ¿en qué orden foral está soportado y cuáles son los acuerdos alcanzados?

3. En caso negativo, ¿ha requerido el Gobierno de Navarra al Ayuntamiento de Tudela para su

cancelación inmediata, tal y como estaba contemplado en la orden foral citada en el expositivo?

Pamplona, a 4 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

---

## **Pregunta sobre los restos arqueológicos hallados en la plaza del Castillo**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN CARLOS LONGÁS GARCÍA*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los restos arqueológicos hallados en la plaza del Castillo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Juan Carlos Longás García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Departamento de

Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

Además de los 190 enterramientos efectuados en la maqbara islámica provenientes de los restos arqueológicos hallados en la plaza del Castillo de Pamplona, ¿se enviaron otros restos arqueológicos a la Universidad de Alicante?

¿Existe algún convenio, encargo o encomienda para el análisis de dichos restos enviados a la Universidad de Alicante?

¿Ha existido alguna investigación sobre datación o de cualquier otra cuestión de dichos restos que haya sido realizada por dicha Universidad de Alicante o por cualquier otra institución pública o privada?

¿Existe algún compromiso económico y, en su caso, cuál es dicho compromiso?, ¿ se ha cumplido, o no?

En Iruña, a 7 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Juan Carlos Longás García

## **Pregunta sobre los recursos que el Gobierno de Navarra activó para paliar los daños de las lluvias del día 4 de octubre**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los recursos que el Gobierno de Navarra activó para paliar los daños de las lluvias del día 4 de octubre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

El pasado 4 de octubre, las lluvias torrenciales que padeció especialmente Tafalla, y en menor medida otros municipios de la Comunidad, causaron un importante número de daños en instalaciones públicas y privadas.

A este respecto, este Parlamentario desea conocer:

- Un detalle conjunto de recursos (humanos, técnicos y presupuestarios) que el Gobierno de Navarra activó, o ha activado, al objeto de paliar los daños sufridos como consecuencia de dichas lluvias torrenciales.

En Iruñea, a 8 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre los movimientos de las personas físicas y sociedades en cuanto a su domiciliación fiscal**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los movimientos de las personas físicas y sociedades en cuanto a su domiciliación fiscal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara; formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto a los movimientos de las personas físicas y sociedades en cuanto a su domiciliación fiscal este parlamentario desea conocer:

1- ¿Dispone el Gobierno de Navarra de estudios, datos o informes ilustrativos de procesos de deslocalización fiscal de personas físicas y sociedades de Navarra a otros territorios?

2- ¿Dispone el Gobierno de Navarra de estudios, datos o informes ilustrativos de procesos de

deslocalización fiscal de personas físicas y sociedades de otros territorios a Navarra?

3- Se solicita la remisión de los informes, estudios y datos disponibles de los últimos cinco años.

En Iruñea, a 8 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

---

## **Pregunta sobre las iniciativas que tiene previsto implementar el Gobierno de Navarra al objeto de ampliar los servicios en materia de formación hostelera**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las iniciativas que tiene previsto implementar el Gobierno de Navarra al objeto de ampliar los servicios en materia de formación hostelera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

• ¿Qué iniciativas tiene previsto implementar el Gobierno de Navarra al objeto de ampliar los servicios en materia de formación hostelera?

En Iruñea, a 8 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre las partidas del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- Con respecto al Departamento de Economía y Hacienda, ¿qué partidas sabe el Gobierno de Navarra que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre?

- Se solicita especificación y justificación de cada una de ellas.

En Iruña, a 10 de octubre de 2013.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre las partidas del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- Con respecto al Departamento de Cultura, ¿qué partidas sabe el Gobierno de Navarra que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre?

- Se solicita especificación y justificación de cada una de ellas.

En Iruña, a 10 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre las partidas del Departamento de Políticas Sociales que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas del Departamento de Políticas Sociales que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- Con respecto al Departamento de Políticas Sociales, ¿qué partidas sabe el Gobierno de Navarra que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre?

- Se solicita especificación y justificación de cada una de ellas.

En Iruña, a 10 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre las partidas del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- Con respecto al Departamento de Desarrollo Rural, ¿qué partidas sabe el Gobierno de Navarra que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre?

- Se solicita especificación y justificación de cada una de ellas.

En Iruña, a 10 de octubre de 2013.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre las partidas del Departamento de Fomento que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas del Departamento de Fomento que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- Con respecto al Departamento de Fomento, ¿qué partidas sabe el Gobierno de Navarra que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre?

- Se solicita especificación y justificación de cada una de ellas.

En Iruña, a 10 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre las partidas del Departamento de Salud que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas del Departamento de Salud que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- Con respecto al Departamento de Salud, ¿qué partidas sabe el Gobierno de Navarra que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre?

- Se solicita especificación y justificación de cada una de ellas.

En Iruña, a 10 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre las partidas del Departamento de Educación que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas del Departamento de Educación que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- Con respecto al Departamento de Educación, ¿qué partidas sabe el Gobierno de Navarra que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre?

- Se solicita especificación y justificación de cada una de ellas.

En Iruña, a 10 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre las partidas del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- Con respecto al Departamento de Presidencia, ¿qué partidas sabe el Gobierno de Navarra que no van a ser ejecutadas al cien por cien a 31 de diciembre?

- Se solicita especificación y justificación de cada una de ellas.

En Iruña, a 10 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro



## **Pregunta sobre las estimaciones del Gobierno de Navarra sobre la repercusión de la recaudación en concepto de IRPF de la producción de energía fotovoltaica dimanada del Real Decreto 9/2013, de 12 de julio**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las estimaciones del Gobierno de Navarra sobre la repercusión de la recaudación en concepto de IRPF de la producción de energía fotovoltaica dimanada del Real Decreto 9/2013, de 12 de julio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- Este parlamentario desea conocer las estimaciones del Gobierno de Navarra sobre la repercusión de la recaudación en los próximos cinco años en concepto de IRPF de la producción de energía fotovoltaica dimanada del Real Decreto 9/2013, de 12 de julio.

En Iruña, a 10 de octubre de 2013.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre las estimaciones del Gobierno de Navarra sobre la repercusión de la recaudación en concepto de IVA de la producción de energía fotovoltaica dimanada del Real Decreto 9/2013, de 12 de julio**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las estimaciones del Gobierno de Navarra sobre la repercusión de la recaudación en concepto de IVA de la producción de energía fotovoltaica dimanada del Real Decreto 9/2013, de 12 de julio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- Este parlamentario desea conocer las estimaciones del Gobierno de Navarra sobre la reper-

cusión de la recaudación en los próximos cinco años en concepto de IVA de la producción de energía fotovoltaica dimanada del Real Decreto 9/2013, de 12 de julio.

En Iruña, a 10 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

---

## **Pregunta sobre el coste económico que supone una hora de apertura del Pabellón Multiusos Navarra Arena y la estimación del coste si se encuentra cerrado**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el coste económico que supone una hora de apertura del Pabellón Multiusos Navarra Arena y la estimación del coste si se encuentra cerrado, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Dña. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Departamento de Políticas Sociales.

¿Cuál es el coste económico que supone una hora de apertura del Pabellón Multiusos Navarra Arena teniendo en cuenta personal (taquillas, mantenimiento, seguridad, bares), electricidad, agua, calefacción o climatización, limpieza y otro tipo de gastos corrientes?

¿Cuál es la estimación del coste que supone esa misma hora en cuanto a los mismos gastos corrientes y personal si el Pabellón Multiusos Navarra Arena se encuentra cerrado?

Pamplona, 9 de octubre de 2013

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

## **Pregunta sobre el dato de presión fiscal por habitante correspondiente a 2011 consignado en las cuentas generales de 2012**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el dato de presión fiscal por habitante correspondiente a 2011 consignado en las cuentas generales de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

En respuesta a mi pregunta escrita PES-121 me señala el Gobierno que los datos utilizados en las cuentas generales para el cálculo del indicador de presión fiscal de 2012 son básicamente

correctos, tanto en lo que se refiere al numerador (Ingresos) como al denominador (población).

Efectivamente comparto esa opinión, de forma que el indicador correspondiente a 2012 supone una presión fiscal por habitante de 4.575 euros.

Lo que sin embargo no cuadra es el dato de 2011 señalado en las cuentas de 2012, según el cual, la presión fiscal en 2011 fue de 5.109 euros por habitante. Y eso es (especialmente importante, porque si diéramos por buenos ambos datos, tendríamos que reconocer que de 2011 a 2012 se ha producido una caída de la presión fiscal muy relevante (superior al 10%).

Efectivamente, usando las mismas fuentes, en 2011, el indicador de presión fiscal debería ser de 4.624 euros por habitante, resultado de dividir 2.968.737 miles de euros (1.309.269 + 1.644.828 + 14.642) entre 642.051 habitantes. No se entiende por tanto de dónde salen los 5.109 euros reflejados en las cuentas para 2011.

La pregunta es la siguiente:

- ¿Coincide el Gobierno en que el dato de presión fiscal por habitante correspondiente a 2011 (5.109 euros) consignado en las cuentas generales de 2012 no es correcto? ¿Coincide en que debería ser 4.624 euros?

Pamplona, a 10 de octubre de 2013

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

## **Pregunta sobre las acciones llevadas a cabo por Reyno Gourmet desde enero hasta octubre de 2013 y el calendario de actividades previstas desde octubre hasta diciembre de 2013**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA BELTRÁN VILLALBA*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las acciones llevadas a cabo por Reyno Gourmet desde enero hasta octubre de 2013 y el calendario de actividades previstas desde octubre hasta diciembre de 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

– Acciones llevadas a cabo por Reyno Gourmet desde enero y hasta octubre de 2013 y calendario de actividades previstas desde octubre y hasta diciembre de 2013.

Pamplona, 10 de octubre de 2013.

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

## **Pregunta sobre los problemas que tienen los estudiantes de Iruñea para acceder a las bibliotecas públicas durante los fines de semana**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MIREN JULIA ARANO A ASTIGARRAGA*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los problemas que tienen los estudiantes de Iruñea para acceder a las bibliotecas públicas durante los fines de semana, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Miren Julia Arano Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Miren Arano Astigarraga, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

• ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra llevar a cabo alguna iniciativa para solucionar los problemas que tienen los estudiantes de Iruñea para acceder a las bibliotecas públicas durante los fines de semana?

En Iruñea, a 10 de

La Parlamentaria Foral: Miren Arano Astigarraga

## **Pregunta sobre el personal contratado por las bibliotecas públicas de Navarra en los últimos cinco años**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN JULIA ARANO A ASTIGARRAGA*

En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el personal contratado por las bibliotecas públicas de Navarra en los últimos cinco años, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Julia Aranoa Astigarraga.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de octubre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

1. ¿Cómo ha evolucionado el número de personal contratado por las Bibliotecas Públicas de Navarra en los últimos cinco años?

En Iruñea, a 10 de octubre de 2013.

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga





